

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁSECRETARIA DE PLANEACION
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA"RESOLUCIÓN N° DES - 041 DE 2021

9 MAR 2021

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el

Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que el día **02 de octubre del 2020**, el señor **HECTOR JOAQUIN RAVELO SALAZAR** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79-101-027** de **Bogotá**, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número **25126-0-20-0243**, respecto del predio ubicado en **PINAR DE CALAHORRA CASA 4**, identificado con matrícula inmobiliaria **176-38222, 176-58541, 176-45047, 176-8926, 176-8925** y número catastral **00-00-0005-1001-000, 00-00-0005-1644-000, 00-00-0005-0508-000, 00-00-0005-0512-000, 00-00-0005-0515-000**, de propiedad de **CONSTRUCCIONES ROLDAN JUNIOR S.A.S** identificado con Nit. No. **900.737.206-6** cuyo representante legal es el señor **GUILLERMO ROLDAN MORENO** identificado con cédula de Ciudadanía No. **4.129.151** de **Guateque**.

Que mediante escrito radicado con fecha 10 de febrero de 2021, el señor **HECTOR JOAQUIN RAVELO SALAZAR** identificado con cédula de Ciudadanía No. **79-101-027** de **Bogotá**, solicita el desistimiento voluntario del proyecto **25126-20-0243**.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 de la Ley 077 de 2015 señala: *"El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"*

Parágrafo. *El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

En mérito de lo expuesto,

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD OBRA NUEVA"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: "ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA, bajo el número 25126-0-20-0243, respecto del predio ubicado en PINAR DE CALAHORRA CASA 4, identificado con matrícula inmobiliaria 176-38222, 176-58541, 176-45047, 176-8926, 176-8925 y número catastral 00-00-0005-1001-000, 00-00-0005-1644-000, 00-00-0005-0508-000, 00-00-0005-0512-000, 00-00-0005-0515-000, de propiedad de CONSTRUCCIONES ROLDAN JUNIOR S.A.S identificado con Nit No. 900.737.206-6 cuyo representante legal es el señor GUILLERMO ROLDAN MORENO identificado con cédula de Ciudadanía No. 4.129.151 de Guateque.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada en forma personal al propietario y/o titular de la licencia, conforme a lo señalado en la ley 1437 de 2011, o en su defecto será notificada por aviso conforme a lo señalado en el artículo 69 de la misma ley, sin perjuicio que pueda ser notificada por medios electrónicos conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo 491 de 2020

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 09 MAR 2021

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Daniel Montaña Nieto		Contratista
Revisó y Aprobó	Arq. Diana Marcela Rico		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN Nª 041 AUTO 06 expediente 18-0576

1 mensaje

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

9 de marzo de 2021, 14:32

Para: raveloconstrucciones@gmail.com

Cco: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la resolución No 041 y Auto 06 del 09 del mes de marzo del año 2021, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-20-0243 que contiene la solicitud de licencia de construcción modalidad obra nueva, la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

-Por favor acercarse a Secretaria de Planeación para hacer entrega de los planos y la resolución en horario de 8:00am a 2:00pm

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ****Unidos con toda seguridad**

Daniel Montaña Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

 RES 041 AUTO 006 RAD 20-0243.pdf
2400K